

*Estudios / Investigaciones*



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del  
golpe de Estado**

*Gabriela Águila  
Santiago Garaño  
Pablo Scatizza  
(coordinadores)*

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

*Gabriela Águila*

*Santiago Garaño*

*Pablo Scatizza*

*(coordinadores)*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

---

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

---



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Decano*

Dr. Aníbal Viguera

*Vicedecano*

Dr. Mauricio Chama

*Secretaria de Asuntos Académicos*

Prof. Ana Julia Ramírez

*Secretario de Posgrado*

Dr. Fabio Espósito

*Secretaria de Investigación*

Prof. Laura Lenci

*Secretario de Extensión Universitaria*

Mg. Jerónimo Pinedo

# Índice

## Introducción

*Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza* ..... 08

## PRIMERA PARTE

### **La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad**

#### La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

*Marina Franco* ..... 15

#### De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

*Esteban Damián Pontoriero* ..... 44

#### La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

*María Alicia Divinzenso* ..... 69

#### El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

*Hernán Merele* ..... 99

#### Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

*Santiago Garaño* ..... 124

## SEGUNDA PARTE

### **Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión**

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i> .....	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i> .....	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i> .....	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i> .....	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i> .....	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i> .....	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i> .....	319

## TERCERA PARTE

### **Formas y escalas de la represión en dictadura**

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i> .....	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i> .....	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i> .....	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i> .....	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i> .....	451
<u>Sobre los autores</u> .....	475

## Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40º aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-



les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza  
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén  
Diciembre de 2015

# El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

*Hernán Merele*

La represión ejercida durante el período constitucional 1973-1976 ha sido abordada mayormente a partir de miradas que han puesto su atención en el accionar de distintas organizaciones parapoliciales, entre las que se destaca la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Desde un enfoque geográfico y temporal limitado —que se corresponde en términos generales con la Capital Federal y el Gran Buenos Aires durante los meses posteriores a la muerte de Perón, en julio de 1974—, estos trabajos proyectan sus conclusiones a escala nacional, buscando dar cuenta además de la totalidad del período. La imagen resultante es la de una anacrónica continuidad represiva desplegada por estas organizaciones desde la masacre de Ezeiza hasta la caída del gobierno de María Estela Martínez de Perón, y en la que la figura del ministro de Bienestar Social, José López Rega —conocido como “El Brujo”— adquiere una marcada centralidad, señalado como el artífice principal de la represión ilegal en el período. En consecuencia, las prácticas represivas desarrolladas en estos años terminan por encontrar su explicación en la irracionalidad de una personalidad delirante, constituyéndose en determinados casos en un verdadero obstáculo epistemológico al ser aceptadas acríticamente, en lugar de hacer foco en el análisis del contexto político y social que las enmarcó.

A su vez, la señalada centralidad que estos trabajos asignan al accionar de los elementos parapoliciales por sobre el resto de las prácticas represivas

llevadas a cabo tuvo como corolario la oclusión de uno de los rasgos más importantes y a su vez más complejos del período: la activa participación de individuos y grupos civiles en el ejercicio de la represión antes del 24 de marzo de 1976. Esto contribuyó a establecer una imagen de excepcionalidad de estas prácticas respecto del movimiento y del propio gobierno peronista.<sup>1</sup>

Estas interpretaciones, integradas principalmente por trabajos periodísticos y testimoniales, fueron ampliamente difundidas desde el regreso a la democracia, y aún hoy mantienen su vigencia, al presentarse como el sentido común de distintos sectores de la sociedad. A diferencia de ellas, el planteo que desarrollaremos en estas páginas sostiene que durante el trienio en cuestión se puso en marcha un proceso destinado a la represión de aquellos individuos y grupos considerados enemigos, y que, lejos de constituir una excepcionalidad, contó con el impulso del propio gobierno peronista y con la participación de amplios sectores del movimiento justicialista. Para dar cuenta de ello, realizaremos una caracterización de este proceso con el objetivo de establecer sus rasgos centrales. Nos interesa particularmente identificar quiénes fueron los actores involucrados en su ejercicio, y qué modalidades adoptó esta práctica en distintos momentos y espacios. Por último, haremos una propuesta de abordaje metodológico para el estudio del problema de la violencia represiva durante el período de los gobiernos peronistas de la década del setenta. En este punto nos valdremos del estudio de caso del asesinato del militante peronista y abogado defensor de presos políticos Antonio Deleroni, llevado a cabo en el partido de General Sarmiento (Buenos Aires) en noviembre de 1973. Teniendo en cuenta esto, el presente capítulo se propone demostrar, en primer lugar, que el proceso represivo implementado

---

<sup>1</sup> Asociar directamente la represión ilegal llevada a cabo durante este período con el accionar de distintas organizaciones parapoliciales o paramilitares no resulta en modo alguno inocuo; por el contrario, tiene por finalidad separar al movimiento peronista de la responsabilidad que se deriva de esos actos. Esto resulta constatable en el lugar central que ocupó el accionar de la Triple A y la figura de López Rega a partir de la transición democrática de 1983 y en particular desde la detención y extradición en 1986 del exministro de Bienestar Social. Esto exhibe la decisión adoptada desde el Poder Ejecutivo Nacional en los primeros años del retorno a la democracia, de no ampliar las acusaciones más allá del círculo más próximo a este Ministerio y su titular, en un contexto en el que se imponía la necesidad de reconstruir de manera urgente el entramado social desgarrado tras la última dictadura, sin por ello arriesgar gobernabilidad. Sobre este tópico véase Merele, 2014.

durante el período constitucional 1973-1976 fue impulsado desde los sectores más altos del gobierno peronista y contó con la participación de distintas organizaciones pertenecientes a las propias estructuras del movimiento. En segundo lugar, que la acción represiva de las organizaciones parapoliciales/paramilitares constituyó la cara más visible y trágicamente espectacular del proceso, aunque no obstante resultó ser solo un elemento dentro de un amplio conjunto de prácticas represivas puestas en marcha en ese marco. En tercer lugar, argumentaremos que se trató de un proceso que experimentó un progresivo pero acelerado agravamiento, inescindible del contexto político y social de origen.

A partir de lo propuesto, veremos que el elemento parapolicial pierde peso frente a la acción de las agrupaciones de cuadros del Partido Justicialista y de las propias bases del movimiento —aunque sin negar en modo alguno su importancia—. Por otro lado, adquiere mayor relevancia la participación de los distintos espacios locales en la instrumentación de este proceso, cuya puesta en práctica estará en última instancia librada al criterio de las autoridades, los recursos y las condiciones propias de cada distrito. Esto terminará por imprimirle características particulares a cada caso. Por último, el carácter procesual de la represión durante el período aquí estudiado desnuda un problema central, presente en aquellas explicaciones que sostienen que Perón había decidido de antemano —léase en España— la adopción de una salida parapolicial al problema “extremista”.<sup>2</sup> En cambio, pretendemos demostrar que esta opción fue ganando terreno en un contexto de agravamiento de la violencia política y la represión; mientras tanto, será una de las posibilidades en juego, mas no la única.

## Los gobiernos peronistas de 1973-1976

Lejos de la aparente imagen de unidad que encierra el término “tercer peronismo”, la realidad nos muestra que —a pesar del signo político de los mismos— los gobiernos del período comprendido entre los años 1973-1976 distaron mucho de tenerla. Como señala Maristella Svampa (2003), estos

---

<sup>2</sup> Entre ellas, la más difundida es la de Miguel Bonasso, quien sostiene que Perón había decidido hacia principios de mayo de 1973 la creación de un “Somatén” —originariamente un grupo de choque paraestatal catalán a las órdenes de Primo de Rivera— para terminar con la subversión. Cfr. Bonasso, 1997/2006: 595-596.



años encarnan como pocos un punto de máxima condensación de tensiones y contradicciones. En tal sentido, en líneas generales es posible establecer claramente tres momentos en el período, marcados por las distintas presidencias constitucionales que se sucedieron en su interior. El correspondiente a la breve presidencia de Cámpora (del 25 de mayo al 12 de julio de 1973) estuvo caracterizado por la esperanza y el triunfalismo de amplios sectores de la sociedad que veían en Perón la posibilidad de realizar cambios políticos y sociales mayores. La imagen asociada a este primer momento es la de una sociedad movilizada para el cambio. Un segundo momento, que abarca las presidencias de Raúl Lastiri —provisional— y la de Juan D. Perón (desde julio de 1973 hasta el 1° de julio de 1974), se corresponde con la etapa de agonía y disolución del modelo populista, y significó el fin de la llamada “primavera camporista”. Este momento será asociado a la imagen de una guerra interna, que enfrentó peronistas versus peronistas bajo el arbitraje del propio Perón. El tercer y último momento comprende la gestión de María Estela Martínez de Perón (del 1° de julio de 1974 al 24 de marzo de 1976), y se asocia a la imagen de una crisis plural, política, social y económica. El trayecto que va de una sociedad movilizada para el cambio inaugurado con el gobierno de Cámpora, a la crisis plural que cierra el período, es también el camino recorrido por la suerte de los distintos actores sociales y políticos involucrados. De una centralidad de la “juventud maravillosa” y los sectores del sindicalismo combativo e intelectuales ligados a la modernización desarrollista, se produjo un desplazamiento a la acción gravitante del sindicalismo peronista tradicional y de los sectores de extrema derecha comandados por el ministro de Bienestar Social, José López Rega. De igual modo, será el trayecto hacia una progresiva vacancia de autoridad, la opción por el militarismo por parte de la guerrilla y del avance de los militares hacia el poder, acompañado de una estrategia de “relegitimación” a partir del combate contra la “subversión” (Svampa, 2003: 384-385).

Desde el punto de vista de la violencia política y de las prácticas represivas, el período estuvo caracterizado por un progresivo incremento del accionar de las organizaciones armadas y, en contrapartida, de las distintas bandas parapoliciales y de la derecha peronista y no peronista, a la par de un aumento de las medidas legales tomadas por el gobierno al respecto. La breve presidencia de Cámpora marcó un compás de espera dentro de este *crescendo*

represivo. En sus escasos 39 días de gobierno se derogó un gran número de leyes represivas sancionadas por la dictadura precedente, se llevó a cabo la disolución del fuero antisubversivo (más conocido como el “Camarón”), la sanción de la Ley de Amnistía y la liberación de los presos políticos, entre otras medidas. No obstante, la oleada de ocupaciones realizada desde distintos sectores del movimiento durante esta “primavera” daría cuenta de una situación de tensión y de inminente enfrentamiento, postergado por la campaña electoral. Esta tregua fue quebrada el 20 de junio, cuando la “masacre de Ezeiza” —en el marco del regreso definitivo al país de Perón luego de 18 años de exilio— marcó el inicio de la ofensiva de los sectores más reaccionarios del movimiento para recuperar los espacios de poder perdidos frente a la Tendencia Revolucionaria.<sup>3</sup> Con la dimisión de Cámpora y su vice, Vicente Solano Lima, el Poder Ejecutivo fue ocupado por Raúl Lastiri, presidente de la Cámara de Diputados y yerno de López Rega, luego de una maniobra que incluyó la apresurada salida en misión diplomática del vicepresidente provisional del Senado, Alejandro Díaz Bialet (segundo en la línea sucesoria). El breve interinato de Lastiri resulta, sin embargo, un momento de importancia para poder apreciar el carácter procesual que adquiere la represión durante nuestro período de estudio. Como señala Marina Franco a partir de las memorias de su ministro de Interior Benito Llambí, Lastiri “asumió con dos objetivos tendientes a preparar la llegada Perón: uno de ellos era garantizar elecciones rápidas y limpias; el otro ‘depurar’ la administración de todo elemento peronista cercano a la Tendencia” (2012: 49-50). La “Ley de Prescindibilidad” para la función pública presentada durante su mandato (Ley 20.549, sancionada el 31/10/1973), estaba destinada a cumplimentar este segundo objetivo: eliminar los elementos considerados indeseables del interior del Estado.

---

<sup>3</sup> La “Tendencia Revolucionaria” fue la corriente interna del peronismo conformada por distintas agrupaciones identificadas con el peronismo revolucionario, cuyo proyecto político aspiraba a la construcción del socialismo nacional. Esta corriente fue lanzada en marzo de 1973 y hacia abril de ese año estaba integrada por la Juventud Peronista Regionales (JPR); el Movimiento Villero Peronista (MVP); la Juventud Universitaria Peronista (JUP); la Juventud Trabajadora Peronista (JTP); la Unión de Estudiantes Secundarios (UES); la Agrupación Femenina Eva Perón; la Asociación de Profesionales Peronistas; el Movimiento de Inquilinos Peronistas y hasta un Frente de Lisiados Peronistas —todas ellas organizaciones de base de Montoneros—, junto a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) y el Peronismo de Base (PB) (Anzorena, 1998).

Hacia el fin de su interinato se produjo un hecho que debe ser considerado un primer punto de inflexión en este proceso: el asesinato del secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT) José Ignacio Rucci, llevado a cabo por Montoneros el 25 de septiembre de 1973. Un segundo punto de inflexión se producirá pocos meses después, el 19 de enero de 1974, con el ataque del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) —una de las principales organizaciones revolucionarias— al regimiento militar de Azul. Mientras que el primero de estos hechos precipitó la decisión de Perón de eliminar la “infiltración” marxista del interior del movimiento, el segundo planteó el inicio de una nueva etapa, en la que la “depuración” interna cedería su lugar central al combate de un nuevo enemigo: la “subversión”. De esa forma, el foco de la represión se terminó por desplazar de la esfera partidaria para abarcar ámbitos —políticos, sociales, culturales— tanto dentro como fuera del movimiento. A continuación, examinaremos con mayor detenimiento cada uno de ellos para apreciar sus implicancias.

### ***1. La “masacre de Ezeiza”***

Los trágicos sucesos que marcaron esta jornada comenzaron en las primeras horas de la tarde, cuando la seguridad del evento, integrada por distintos sectores de la derecha peronista —patotas sindicales; Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA); Comando de Organización (C. de O.); Agrupación peronista 20 de Noviembre; Concentración Nacional Universitaria (C.N.U.); Comando de Orientación Revolucionaria (C.O.R.) y la Alianza Libertadora Nacionalista (A.L.N.); junto a miembros de fuerzas de seguridad (retirados y en actividad)— abrió fuego desde el palco contra la columna sur de Montoneros y FAR, que intentaban ocupar los lugares más próximos a ellos. Los enfrentamientos se sucedieron de manera intermitente a lo largo de la tarde, dejando un saldo aproximado de 13 muertos identificados y 365 heridos (Verbitsky, 1986: 117-120). La “masacre de Ezeiza” fue el episodio que marcó el punto de no retorno en el enfrentamiento entre los sectores más reaccionarios del peronismo y la Tendencia Revolucionaria, y puso de manifiesto el alineamiento de Perón con los primeros. Esta posición quedó claramente en evidencia en el discurso pronunciado por el viejo líder al día siguiente de los sucesos, la noche del 21 de junio, oportunidad en la que Perón —vestido con su uniforme militar— formuló los lineamientos ideoló-

gicos de la política a seguir por el gobierno y en el interior del movimiento. En ese recordado discurso hizo un llamado a la exclusión de “los enemigos” y al “escarmiento” de quienes así no lo entendieran, exhortó a “volver al orden legal y constitucional” y denunció a “quienes intentan copar el movimiento” (*Clarín y La Opinión*, 22/6/73). Como afirma Marina Franco, “en esos términos, el viejo caudillo estableció la línea entre ‘orden’ y ‘desorden’ que el peronismo en el poder admitiría... o no” (2012: 9).

Ezeiza marcó además el fin del gobierno de Cámpora, quien se vio presionado a renunciar a la primera magistratura junto a su vicepresidente Vicente Solano Lima el día 13 de julio de 1973. Con el regreso de Perón, la dimisión de Cámpora era el principal reclamo de los sectores más ortodoxos del movimiento. Esta exigencia puede resumirse en las declaraciones formuladas a la prensa por el vicegovernador de la provincia de Buenos Aires y dirigente de la UOM, Victorio Calabró: “Estando el general Perón en la Argentina no puede ser presidente de la República nadie más que él. No puede ser solo poder; debe ser, a corto plazo, ya, gobierno y poder” (*Así*, 17/7/73).

## ***2. El asesinato de Rucci: inicio “oficial” de la “depuración”***

El 23 de septiembre de 1973, Juan Domingo Perón fue consagrado por tercera vez presidente de la Nación. Con ello se cumplía el anhelo de un amplio sector de la sociedad que debió esperar dieciocho años el regreso de su líder, y de un considerable porcentaje de votantes que, sin ser peronistas, veía en Perón a la única persona capaz de contener el alto nivel de violencia alcanzado. Sin embargo, solo dos días después de este triunfo electoral un grupo comando de Montoneros asesinó al secretario general de la CGT José Ignacio Rucci. El ataque puso fin a la tácita tregua mantenida durante la campaña electoral y causó una verdadera conmoción, suscitando el repudio de amplios sectores políticos y sociales, y en particular del propio Perón, quien tenía un aprecio personal por Rucci y lo consideraba uno de los pilares de su política de “Pacto Social”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>El Pacto Social era el acuerdo político sobre el cual Perón proyectaba construir una alianza de clases similar a la desarrollada durante sus primeras presidencias. Llevado a cabo entre la CGT, la Confederación General Económica (CGE) y patrocinado por el gobierno, en él se prometía a la clase obrera un aumento en la participación de la riqueza nacional —que pasaría del 35% (nivel de mayo de 1973), al 48% (nivel de 1955)— además del control de los precios. A

En represalia, los sectores más reaccionarios del peronismo iniciaron una serie de atentados contra distintos militantes de izquierda (tanto peronista como no peronista), y en el interior del movimiento peronista terminó por precipitar una verdadera “purga” —conocida como “depuración” ideológica— destinada a eliminar de sus filas a la “infiltración marxista”, en nombre de la ortodoxia y el verticalismo. Esta convocatoria a “depurar” al movimiento de los elementos considerados indeseables no era en rigor una novedad, sino la oficialización y profundización de un proceso represivo iniciado meses antes en la “masacre de Ezeiza”. No obstante, su importancia radicó en que fue impulsada por el propio Perón, quien en una serie de reuniones llevadas a cabo en Olivos avaló la presentación de un “Documento Reservado” que llamaba a combatir a los enemigos “infiltrados” en el movimiento, utilizando para ello “todos los elementos que se consideren eficientes, en cada lugar y oportunidad” (*La Opinión y Crónica*, 2/10/73).<sup>5</sup> Esta “depuración” contó con una cara legal, conformada —entre otras medidas— por las intervenciones a las consideradas “provincias montoneras”,<sup>6</sup> y por la legislación represiva sancionada durante los gobiernos de Perón y de Isabel (Ley de asociaciones profesionales, Ley de prescindibilidad, Ley de reforma del Código Penal). A esta cara se sumaba otra, ilegal y clandestina, complementaria de esta primera, visible de manera general en los sucesos de Ezeiza, el Navarrazo,<sup>7</sup> y en el accionar

---

cambio, los trabajadores debían dejar en suspenso por dos años los derechos de libre negociación colectiva (Gillespie, 1988/1998: 178).

<sup>5</sup> A partir del mismo día en que fue asesinado Rucci, Perón inició una serie de reuniones con los ministros del gabinete nacional (25/9/73), los dirigentes del FREJULI que encabezaron su campaña electoral (26/9/73), con el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista junto a los gobernadores provinciales (1/10/73), y con los comandantes de las Fuerzas Armadas (2/10/19) (*La Opinión*, 2/10/73; 4/10/73 y *Crónica*, 2/10/73).

<sup>6</sup> Durante los mandatos de Juan Perón y luego de María Estela Martínez de Perón fueron intervenidas cinco provincias: Formosa (17/11/73), Córdoba (12/3/74), Mendoza (9/8/74), Santa Cruz (7/10/74) y Salta (23/11/74). Alicia Servetto plantea que estas intervenciones deben leerse en el marco de la lucha intraperonista desatada por el control de los recursos del poder del Estado, y también por el control del monopolio de la identidad peronista, que dominó el campo de la lucha política en el período (2010: 241-251).

<sup>7</sup> El 28 de febrero de 1974, el jefe de policía de la provincia de Córdoba, teniente coronel (R) Antonio Navarro, se levantó contra las autoridades gubernamentales de la provincia, el gobernador Ricardo Obregón Cano y el vicegobernador Atilio López. Encarceló durante dos días

de la Triple A y la Concentración Nacional Universitaria (CNU), entre otras, aunque estuvo más presente en distintas acciones llevadas a cabo de manera cotidiana en lugares de trabajo, ámbitos de militancia o barriales (intimidaciones, amenazas, atentados, delaciones, etc.), situaciones más difíciles de aprehender desde una mirada macro del problema. Ideológicamente esta “depuración” se nutrió de las propias fuentes del peronismo, pero también hizo uso de otras que, si bien ajenas, resultaron ser afines coyunturalmente. Como afirma Marina Franco, “el tradicional anticomunismo del peronismo se reactualizaba como argumento central de una lucha interna proyectada sobre el aparato estatal y el espacio político nacional, adquiriendo nuevos sentidos y una violencia inédita” (2012: 32). De ese modo, el enfrentamiento contra este nuevo enemigo pasó a ocupar hacia mediados de 1973 el lugar que históricamente ocuparon en el peronismo la lucha contra la “oligarquía” primero, y la dictadura militar después. Sin embargo, la radicalización alcanzada por este enfrentamiento durante esta etapa hará que los métodos empleados para combatirlo no fueran los mismos.

### 2.1 *El “Documento Reservado”*

En su edición del día 2 de octubre de 1973, *La Opinión* dedicaba íntegramente su primera plana a anunciar las “Drásticas instrucciones a los dirigentes del Movimiento para que excluyan todo atisbo de heterodoxia marxista”. Bajo ese título, la nota informaba de una reunión convocada el día anterior por el presidente provisional, Raúl Lastiri, y el ministro del Interior, Benito Llambí. En la cita en cuestión, a la que asistieron los gobernadores provinciales, fue dada a conocer una “orden reservada” suscripta por el Consejo Superior Peronista destinada a los delegados del Movimiento Nacional Justicialista en las provincias. El propio general Perón en su carácter de presidente electo anunció el documento, que fue leído por el senador José Humberto Martiarena, miembro del Consejo, antes de ser repartido a los mandatarios provinciales.

---

a las autoridades provinciales y a varios funcionarios del Poder Ejecutivo cordobés, al tiempo que la provincia fue escenario de persecuciones y detenciones a dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles. Por su parte, el Poder Ejecutivo de la Nación avaló lo actuado por el jefe policial al enviar al Parlamento un proyecto de intervención federal al Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto que finalmente fue aprobado en ambas cámaras por la mayoría peronista el 12/3/74 (Servetto, 2010: 91-103).

El mencionado documento comenzaba estableciendo un cuadro de situación, señalando que el asesinato de José Ignacio Rucci constituía el punto más alto de una escalada de agresiones llevadas a cabo contra el Movimiento Nacional Peronista por “grupos marxistas terroristas y subversivos”, y caracterizaba a esta situación como una “verdadera guerra” llevada a cabo contra sus dirigentes, asesinándolos o haciéndolos blanco de campañas de desprestigio, y a través de la “infiltración” de “grupos marxistas” en sus cuadros con el objetivo de desvirtuar sus principios doctrinarios. Para que no quedaran dudas acerca de quiénes eran los destinatarios del mensaje, en el documento se señalaba a los sectores juveniles como aquellos más vulnerables a esta “infiltración”.

Para hacer frente a estas agresiones, el texto enumeraba una serie de directivas a cumplimentar: declaraba que el Movimiento entraba en estado de movilización y exhortaba a sus miembros a participar de forma activa y directa en la lucha contra el “enemigo marxista”. Junto a ello anunciaba la implementación de una campaña de reafirmación doctrinaria para esclarecer las diferencias existentes con el “marxismo”. Establecía que los grupos o sectores que en cada lugar debían actuar invocando adhesión al peronismo y al general Perón, se definieran públicamente en esta situación de guerra y acataran sin discusión alguna las directivas emanadas de este. A estas directivas dirigidas a reforzar los principios doctrinales, el disciplinamiento y verticalismo en el interior del movimiento, se sumaban otras de corte netamente represivo, destinadas a eliminar a los “infiltrados”. Entre las más polémicas, ordenaba la implementación de un “sistema de inteligencia” que debía organizarse en cada uno de los distritos y que se vincularía a un organismo central que se crearía a tal efecto. Otra directiva ordenaba impedir por todos los medios toda propaganda de los “grupos marxistas”. Por si quedaba alguna duda acerca del alcance de los medios a utilizar en esta lucha, otro punto aclaraba que era necesario utilizar “todos los que se consideren eficientes, en cada lugar y oportunidad”, y que eran los dirigentes de cada distrito los encargados de evaluar los medios a utilizar. Hacia el final, el documento reafirmaba la convocatoria a los dirigentes encargados de llevar adelante esta lucha e iba más allá en su descripción de los medios a emplear: “deberán participar en la lucha iniciada, haciendo actuar todos los elementos de que dispone el Estado para impedir los planes del enemigo y para reprimirlo con todo rigor” (*La*

*Opinión*, 2/10/73). Por último, establecía que la participación en esta lucha no era una elección voluntaria sino que tenía carácter obligatorio para todo aquel que se consideraba miembro del Movimiento Justicialista. Por lo tanto, el incumplimiento de las mencionadas directivas y la falta de colaboración en esta lucha se considerarían faltas gravísimas, y darían lugar a la expulsión del movimiento, con todas las consecuencias que ello traía aparejado.

### **3. El ataque al regimiento de Azul**

El ataque al Regimiento 10 de Caballería Blindada y Grupo de Artillería Blindada 1, con sede en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, fue llevado a cabo el 19 de enero de 1974 por un comando del ERP que intentó copar el regimiento. En el hecho perdieron la vida el jefe del regimiento coronel Arturo Gay, su esposa Hilda Irma Casaux de Gay, el soldado conscripto Daniel Osvaldo González y se produjo el secuestro del teniente coronel Roberto Ibarzábal; mientras que en el ERP se produjeron cinco bajas. Este asalto tuvo un fuerte impacto político y motivó una dura reacción de Perón, quien en un discurso pronunciado al día siguiente de los hechos habló de “aniquilar” y “exterminar uno a uno a los guerrilleros por el bien de la patria”, y solicitó la renuncia del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Oscar Bidegain, acusándolo de “desaprensión e incapacidad” o al menos de una “tolerancia culposa” hacia los atacantes (*Clarín*, 21/1/74 y 22/1/74). Además, señaló que: “el Movimiento Nacional Justicialista movilizará asimismo sus efectivos para ponerlos al servicio del orden y colaborar estrechamente con las autoridades empeñadas en su mantenimiento”. Concluyó su discurso con un mensaje bien claro:

aniquilar cuanto antes este terrorismo criminal es una tarea que compete a todos los que anhelamos una patria justa, libre y soberana, lo que nos obliga perentoriamente a movilizarnos en su defensa y empeñarnos decididamente en la lucha que dé lugar. Sin ello ni la reconstrucción nacional ni la liberación serán posibles (*La Nación*, 21/1/74).

Como reflejan el tono y los términos empleados por Perón en su alocución, tras los sucesos de Azul el gobierno decidió dar un paso adelante en la adopción de la salida represiva parapolicial. En otro plano, pero inescindible



de estas decisiones políticas, es necesario señalar que Azul terminó por concretar la confluencia de la construcción del enemigo interno “comunista” presente en el peronismo, con la figura del “subversivo” propia del ámbito militar.

Como señalan Mario Ranalletti y Esteban Pontoriero (2012), con la introducción hacia finales de la década del cincuenta de la doctrina de Guerra Revolucionaria (DGR) francesa en nuestro país, las tradicionales hipótesis de guerra exterior con Brasil y Chile fueron reemplazadas por la de un “conflicto interno” originado por el “enemigo interno” comunista. En consecuencia, “La política de defensa nacional deviene, de hecho, un instrumento de la seguridad interna” (Ranalletti & Pontoriero, 2012: 5). Hacia el final de nuestro período de estudio, y en plena vigencia de la doctrina de Seguridad Nacional (DSN) estadounidense, el señalamiento al comunismo como amenaza a la seguridad dará su lugar a la “subversión” como categoría totalizadora:

Si “comunismo” tiene una connotación acotada a un partido o a una ideología política, al devenir “subversión” se amplía considerablemente su alcance. Este último no se asocia a manifestaciones o a prácticas políticas concretas, como en el caso del comunismo —partidos, organizaciones sindicales, agrupaciones estudiantiles— sino que la “subversión” se refiere a cualquier tipo de conflictividad, descontento, activismo y/o malestar que se manifieste en la sociedad (Ranalletti & Pontoriero, 2012: 5).

Hacia comienzos de 1974, esta figura del “subversivo” elaborada en el seno de las Fuerzas Armadas va a confluír y articularse con la construcción del enemigo interno “comunista” presente en el peronismo. Más precisamente, “en la coyuntura de Azul y de la virulencia de las reacciones sindicales que desató, pueden verse con claridad la articulación entre la “depuración” del peronismo y la ‘guerrilla marxista’ fundidas en un mismo enemigo interno” (Franco, 2012: 244). En definitiva, durante los diez meses de gobierno de Perón (entre septiembre de 1973 y junio de 1974) se produjo un marcado agravamiento de la violencia política y una modificación en la estrategia represiva adoptada por el gobierno. Como veremos, al momento de asumir su mandato, Perón planteaba una estrategia represiva diferencial: por un lado, resolver internamente el problema de la “infiltración” marxista en el movimiento, es decir, apelar a las propias estructuras del peronismo para ello; y

por otro, enfrentar a la guerrilla —asociada directamente con el ERP— con la fuerza policial. El ataque llevado a cabo contra el Regimiento 10 de Caballería Blindada de Azul dio por finalizada esta estrategia inicial, al tiempo que se produjo la adopción de la figura del enemigo “subversivo” por el peronismo. Acompañando este cambio, la acción represiva practicada centralmente contra la “infiltración marxista” dentro del movimiento comenzó a ceder su lugar a la represión de grupos cada vez más amplios, hasta que la muerte de Perón terminó por profundizar aún más este accionar, multiplicándose el número de atentados y víctimas.<sup>8</sup>

## Dos dispositivos represivos

Como hemos señalado hasta aquí, el conocimiento respecto a la forma en que la represión fue implementada en el terreno durante nuestro período de estudio es aún incipiente. Recién en los últimos años han comenzado a realizarse distintas investigaciones que ponen el foco de atención en la manera en la cual la represión “desde arriba” se articuló con las estructuras existentes en los distintos espacios locales para llevar a la práctica la represión “desde abajo”.<sup>9</sup> Este problema es el resultado de la adopción de una mirada que pretende dar cuenta de la cuestión a escala nacional, pero que en definitiva centra su atención en un análisis macro del accionar de las organizaciones parapoliciales tal y como actuaron en Capital Federal y Buenos Aires en los meses posteriores a la muerte de Perón. Una historización del período que contemple además la perspectiva que aporta el estudio de caso y la historia local se plantea como una posibilidad de saldar esta carencia. A tal efecto, la adopción del estudio de caso es una estrategia válida a fin de alcanzar una profunda comprensión de un objeto de estudio determinado. Para ello, la búsqueda propuesta no se debe orientar hacia el establecimiento de regularidades empíricas, sino hacia la comprensión del caso en su unicidad. Como sostiene Nélide Archenti, esto no implica resignar poder explicativo en pro del caso único y excepcional, “[sino] en oposición a la inducción enumerativa, llevar

---

<sup>8</sup>Para una estadística detallada del número de hechos armados y víctimas durante el período abordado, véanse Marin, 1996/2007 e Izaguirre, 2009.

<sup>9</sup>Entre los trabajos realizados recientemente se destacan los estudios de Rodríguez Agüero, 2013; Besoky, 2014; Zapata, 2014.

a cabo un procedimiento de inducción analítica, que permita, a partir de un caso, iluminar aspectos de la teoría general” (2007: 239). Desde una perspectiva cualitativa, el valor del estudio de caso reside en su carácter de estudio denso, narrado en toda su diversidad a fin de desentrañar sentidos generales que se expresan a través de múltiples marcas en la unicidad del caso.

Adoptamos esta perspectiva metodológica y profundizamos en el estudio de un caso que resulta de suma importancia para establecer cómo fue puesta en práctica la articulación del proceso represivo general con las estructuras existentes a nivel local. El caso al que hacemos referencia es el asesinato del militante del Peronismo de Base y abogado defensor de presos políticos Antonio Deleroni, considerado la primera víctima de la Triple A en el entonces partido de General Sarmiento (Buenos Aires).<sup>10</sup> El hecho fue cometido el día 27 de noviembre de 1973 en el andén de la estación de trenes de San Miguel, a escasos cuarenta metros de la comisaría local. La particularidad del caso reside en que el autor material del crimen fue detenido por un agente de la Policía Federal que se hallaba circunstancialmente en el lugar. El asesino, llamado Julio Ricardo Villanueva, era miembro de la agrupación peronista 20 de Noviembre de la localidad vecina de San Martín, y había formado parte de la custodia del Ministerio de Bienestar Social hasta mediados de ese año. Tras su fortuita detención declaró ser un “depurador de marxistas del movimiento” y “actuar según las directivas del documento reservado”.<sup>11</sup> De la investigación sobre su persona surgió que contaba con antecedentes: había sido detenido en agosto de ese mismo año cuando se encontraba en un automóvil que contenía gran cantidad de armas y munición de guerra. En esa oportunidad declaró hallarse presto a partir en misión depuradora a la provincia de Mendoza y que las armas que portaba se las había dado un jefe militar, por ser miembro del “Sistema de Inteligencia Peronista”. Es importante señalar que el día 19 de noviembre de 1973 —ocho días antes de asesinar a Deleroni—, Villanueva mantuvo una reunión con personal de la Secretaría de Inteligencia

---

<sup>10</sup> El caso que aquí mencionamos en resumidas líneas ha sido extensamente desarrollado en Merele, 2015b.

<sup>11</sup> Para una mayor información de las declaraciones de Julio Villanueva véanse *El Mundo*, 28/11/73; *Nuevo Hombre*, 29/11/73; *El Descamisado*, nro. 29, 4/12/73; *Militancia*, nro. 26, 6/12/73.

de la Provincia de Buenos Aires (SIPBA) en la comisaría de San Miguel. En esa ocasión manifestó pertenecer al departamento operativo de la Escuela de Conducción Política del Movimiento Peronista y que su presencia en esa dependencia tenía por motivo informar que se hallaba realizando un seguimiento a Deleroni porque era el líder de la infiltración del ERP en el peronismo local. Además, y luego de aportar una amplia información de las “actividades subversivas” que distintos “elementos” llevaban a cabo en la zona norte de Buenos Aires, aclaró que el general Miguel Ángel Iñíguez estaba al tanto de todo lo mencionado, al igual que su secretario el sr. Mansini [Archivo Dipba: Mesa D (S), Legajo 1309]. Otros valiosos datos surgidos de la pesquisa señalan que Villanueva fue contactado por un dirigente del C. de O. local, quien lo alojó en una unidad básica de esa agrupación y le proporcionó movilidad en el distrito. El asesinato de Deleroni se explica porque su figura resultaba molesta para los sectores más ortodoxos del peronismo local, por su actividad política y su labor como abogado defensor de presos políticos; así consta en distintos documentos de inteligencia de la policía de Buenos Aires, entre los que se encuentran presentaciones de distintos informantes [Archivo Dipba: Mesa D (S), Legajo 1309]. Finalmente, días después de asesinar a Deleroni, Villanueva fue liberado y la causa iniciada desapareció.

El caso en cuestión resulta de interés dado que la detención del autor nos permitió reconstruir cómo fue el dispositivo puesto en marcha para la comisión del delito. A partir de este asesinato pudimos establecer la existencia de un entramado represivo que articuló organismos estatales de seguridad —SIPBA— con miembros de algunos de los sectores más reaccionarios del movimiento peronista, representados aquí por el C. de O. y la Agrupación 20 de Noviembre.

Dicho entramado fue tejido en distintas capas y excedió ampliamente el ámbito local, para involucrar a sectores de los niveles provincial y nacional. En el nivel local contó con la acción de informantes en establecimientos fabriles y pertenecientes a algunas de las agrupaciones antes mencionadas, mientras que la logística y la planificación fueron proporcionadas por el C. de O. Por su parte, la fuerza policial participó como vaso conductor de la información y garantizando la zona liberada donde se cometió el asesinato. A ello se sumó el rol clave jugado por el Poder Judicial en la posterior liberación del detenido —cuando ya se había producido la intervención del juez— y la desaparición de la causa.

Como hemos podido reconstruir, el caso da cuenta de una amplia participación local de distintas estructuras y miembros del movimiento peronista; situación que, lejos de ser excepcional, constituyó en sus rasgos generales una constante durante la primera etapa del proceso represivo, al menos en la provincia de Buenos Aires, para pasar a compartir su lugar a partir del incremento del accionar de las organizaciones parapoliciales luego de Azul. De ese modo, las dos etapas de este proceso represivo que hemos descripto tuvieron una correspondencia más o menos directa con dos dispositivos represivos implementados de manera sucesiva. En el marco de la “depuración” interna, los encargados de llevar a cabo el combate de la “infiltración” fueron en mayor medida las propias estructuras de base del movimiento; mientras que al momento de plantearse la ampliación de su alcance al combate de la “subversión”, la acción parapolicial pasó a ocupar el lugar destacado. A continuación se desarrollarán más extensamente ambos casos.

### ***a. Los anticuerpos***

A días de asumir su tercera presidencia, Perón mantuvo una reunión con dirigentes sindicales en la sede de la CGT. En su larga exposición, el viejo líder señaló distintos desafíos que se planteaban a su gobierno, e hizo especial hincapié en la necesidad de enfrentar la “infiltración” ideológica que sufría el movimiento peronista por parte de elementos extraños. Según sus palabras:

El mismo microbio que entra, el germen patológico que invade el organismo fisiológico, genera sus propios anticuerpos, y esos anticuerpos son los que actúan en autodefensa. En el organismo institucional sucede lo mismo. Cuando se dejan actuar los gérmenes patógenos, que también los hay, al entrar en el cuerpo orgánico institucional, generan también sus anticuerpos. Y esos anticuerpos se ven todos los días en nuestro Movimiento; a cualquiera que proceda mal enseguida las autodefensas lo señalan. Y muchos se corrigen, cuando actúan de buena fe. Otros que no utilizan esa buena fe no se corrigen, pero a menudo llevan su merecido porque se los va aislando y separando del cuerpo, a fin de que no puedan seguir haciendo mal (Perón, 1973: 24-25).

La cita resulta ilustrativa de la concepción que Perón tenía de la naturaleza del problema y de cuál debía ser la forma de combatirlo. Según sostuvo en distintas ocasiones, el problema de la “infiltración” debía ser resuelto en el interior del propio movimiento. En una de esas ocasiones sentenció: “acá nos acompaña el Señor Jefe de la Policía Federal [Miguel Ángel Iñíguez] que también puede saber cómo hacerlo, pero en esto no es conveniente que entre la policía y mejor es resolverlo internamente en nuestras propias organizaciones” (*La Nación*, 3/10/73). Al respecto, Inés Izaguirre concluye:

Perón no estaba dispuesto a hacer una gran escalada para aplastar a la izquierda de su movimiento y apostó a la política para reorganizar al movimiento y al país. En mi opinión, consideraba suficiente producir una cuota de anticuerpos para hacerlos desistir de sus propósitos hegemónicos, y no dejarse presionar. De acuerdo con su pensamiento político, bastaba con producir algunas bajas ejemplificadoras (2009: 97).

En efecto, esta apreciación es correcta. Al menos hasta el ataque al regimiento de Azul no hubo una intención manifiesta de Perón de llevar adelante una represión parapolicial abierta como la practicada por la Triple A. La modificación de esta postura comenzó a tomar forma a partir de este ataque, pero recién encontró vía libre luego de la muerte del anciano líder —producida cuatro meses después—, momento en el que el accionar represivo parapolicial se intensificó notablemente llegando a tener las características que comúnmente se suelen utilizar para describir al período en su totalidad. Por otro lado, es necesario retomar la señalada metáfora de los anticuerpos, ya que esta idea se encuentra en la base del dispositivo represivo durante la etapa de la “depuración” interna.

Dos días después del asesinato de Rucci, *La Opinión* informaba de una reunión llevada a cabo en el Ministerio del Interior entre su titular, Benito Llambí, y el jefe de la Policía Federal, general (R) Miguel Ángel Iñíguez, para analizar la puesta en marcha de una serie de medidas a adoptar ante esta situación. Según informó, entre ambos habría existido una diferencia de criterios: Llambí “sostenía que la prevención de atentados, secuestros, etc., debía llevarse a cabo únicamente con el concurso de los organismos de seguridad (policía, Gendarmería, en ningún caso las Fuerzas Armadas)”, mientras

que Iñíguez planteaba que a los efectos debía convocarse a “los mecanismos de seguridad que se han ido forjando en el propio seno del movimiento” (*La Opinión*, 27/9/73). Ciertamente, hacia fines de 1973 existían en el interior del gobierno peronista dos posiciones enfrentadas sobre cómo resolver el problema de la violencia política y, en especial, de la “infiltración” en el movimiento. La primera —que puede ser resumida en la metáfora biológica del cuerpo agredido que genera sus propios anticuerpos— fue sostenida por Perón y tuvo en el general (R) Iñíguez a su principal aliado; mientras que la segunda —que comenzó a consolidarse hacia fines de 1973 a partir del impulso dado por Benito Llabá y por el ministro de Bienestar Social José López Rega— planteaba, en cambio, una opción por la intervención policial en la represión. Estas discusiones, presentes desde el retorno del peronismo al poder, se profundizaron entre fines de 1973 y principios de 1974, permitiéndonos apreciar, por un lado, las disputas en el interior del elenco gobernante frente a esta cuestión central en términos de política y seguridad nacional. Por otro lado, señalan que hasta ese momento la línea interna ligada al ministro de Bienestar Social, conocida como “lopezreguismo”, no había alcanzado aún una posición dominante. Esta situación quedaba claramente exhibida en una segunda nota aparecida en el mismo periódico un día después:

De fuentes bien informadas trascendió que el Ministerio del Interior estaría completando los estudios para poner en marcha un organismo especial que centralizaría toda la acción antisubversiva. Al mismo quedarán sujetos todos los organismos de seguridad, las policías provinciales y los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas. Trascendió asimismo que el General Iñíguez sería designado titular de este organismo, sin perjuicio de sus actuales funciones de jefe de la policía (*La Opinión*, 28/9/73).

Finalmente el mencionado organismo nunca se constituyó como una institución oficial. En cambio, extraoficialmente funcionó como una estructura de inteligencia paralela destinada a la represión ilegal a las órdenes del propio Iñíguez. De ese modo, los “mecanismos de seguridad peronistas” actuaron vinculados estrechamente con las fuerzas de seguridad que, en cada distrito, funcionaron como vasos conductores de la información y garantizaron la co-

bertura de las acciones represivas llevadas a cabo por los primeros a partir de la liberación de zonas, la obstaculización de los procesos investigativos, etc.

### ***b. Las organizaciones parapoliciales***

En el marco de esta “depuración”, comenzó a operar una agrupación parapolicial conformada en torno a la custodia del Ministerio de Bienestar Social, organizada y financiada por su titular, José López Rega. Integrada por personal de la Policía Federal exonerado de la fuerza por la comisión de graves delitos y por miembros en actividad, a estos se sumaban además distintos miembros de los sectores más reaccionarios del peronismo que cumplían funciones como empleados del ministerio (Canaletti & Barbano, 2009).<sup>12</sup> La primera acción firmada por esta organización bajo la denominación Triple A fue el atentado fallido contra el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, ejecutado el 21 noviembre de 1973.<sup>13</sup> Semanas después amenazó públicamente a un grupo de legisladores vinculados a la Tendencia que se oponían a la sanción de la reforma del Código Penal. Sin embargo, el accionar de esta organización pasó a sistematizarse recién luego de la reincorporación al servicio activo de los comisarios Alberto Villar y Luis Margaride, designados subjefe de la Policía Federal y jefe de superintendencia de Seguridad Federal respectivamente —ambos reincorporados al servicio activo por el propio Perón a través de sendos decretos presidenciales—,<sup>14</sup> quienes pasarían a in-

---

<sup>12</sup> El núcleo inicial de la Triple A estaba conformado entre otros por Juan Ramón Morales, Rodolfo Almirón Cena, ambos exonerados de la fuerza por la comisión de delitos graves, reincorporados por decreto presidencial, y por personal en actividad, entre ellos, Miguel Ángel Rovira y Edwin Farquharson (Larraquy, 2007).

<sup>13</sup> Solari Yrigoyen sobrevivió a la voladura con explosivos de su automóvil, producida en un garaje ubicado en el centro porteño. El ataque ocurrió horas después de una sesión del Senado en la cual había realizado una exposición de cuatro horas para oponerse a la ley de Asociaciones Profesionales que impulsaba el oficialismo. Finalizada la sesión, Lorenzo Miguel, líder de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), calificó públicamente a Solari Yrigoyen como “enemigo público número uno” del peronismo (*La Opinión*, 22 y 27/11/73; *Clarín*, 22/11/73; *Crónica*, 22 y 23/11/73).

<sup>14</sup> Tanto Villar como Margaride tenían un pasado claramente antiperonista y habían sido exonerados de la fuerza por Cámpora en mayo de 1973. El comisario general Alberto Villar se desempeñó desde 1971 como Director General de Orden Urbano, cargo que comprendía la jefatura de los principales cuerpos represivos policiales: Guardia de Infantería, Policía Montada, Unidades móviles de Represión y División Perros. Estos cuerpos estaban especializados en la



tegrar las filas de esta organización propiciando un salto cualitativo en su capacidad operativa. Estas designaciones provocaron una fuerte reacción de parte de la Tendencia peronista y suscitaron un severo malestar en el interior de la fuerza policial, forzando la renuncia de altas autoridades policiales, en particular la del jefe de la Policía Federal Miguel Ángel Iñiguez, producida el 10 de abril de 1974, quien fue reemplazado por el propio Villar. La muerte de Perón en julio de 1974 terminó por dar vía libre al accionar de estos grupos, multiplicándose sus atentados. En este punto, el blanco prioritario de la represión dejó de ser la “infiltración” en el interior del movimiento, y tanto sus objetivos como sus víctimas comenzaron a ser muy variados, al punto de plantearse “eliminar físicamente a todas/os aquellas/os que alteraran el orden establecido, tanto desde la lucha sindical, política, cultural, como desde la subversión de valores fundamentales de la moral dominante” (Rodríguez Agüero, 2009: 8). En ese marco deben entenderse las amenazas recibidas por distintos artistas y periodistas acusados de atentar contra la “moral y las buenas costumbres”, la acción represiva ejercida contra prostitutas por el Comando Depurador Pío XII de Mendoza, e incluso las amenazas recibidas por Silo —Mario Luis Rodríguez Cobos, fundador del Movimiento Humanista— y el asesinato del padre Carlos Mugica.<sup>15</sup> Esta ampliación en el número y el rango de las víctimas encuentra su explicación a partir de la ausencia de la figura de Perón para contener y limitar el alcance del proceso represivo, y también por la acción de manera autónoma de distintos actores que, en el marco de la crisis plural, política, social y económica que afectó de manera acelerada al país luego del deceso del anciano líder, comenzaron

---

lucha contra la guerrilla urbana y en la represión política. Desde estas funciones oficiales, Villar comenzó a desarrollar en torno suyo una estructura paralela para la realización de acciones violentas ilegales, conocida luego como “El Club de las caras felices”. Por su parte, Margaride era descrito por el periódico ligado a Montoneros *El Descamisado* como “un fanático de la moral, uno de esos severos funcionarios que apelan a la represión en nombre de Dios y la familia. Durante el gobierno de Onganía, el comisario se especializó en el allanamiento de hoteles alojamientos. Su objetivo: sorprender a parejas no casadas legalmente...” (*Clarín*, 29/1/74; *Noticias*, 29/1/74). De manera simultánea, López Rega fue ascendido a comisario general por Decreto N° 1350 del Poder Ejecutivo Nacional.

<sup>15</sup> Entre las personalidades amenazadas se encontraban Carlos Ulanovsky, Isabel Sarli, Jorge Cafrune, Osvaldo Soriano, Armando Bo, Daniel Tinayre, Héctor Alterio, Luis Brandoni, Norma Aleandro, Marta Bianchi y Horacio Guarany —entre otros—.

a operar independientemente aportando lógicas y objetivos propios. Como afirma Marcelo Larraquy: “de los cuarteles, los regimientos y las escuelas de guerra empezaron a reagruparse ‘los comandos locos’, que durante el día realizaban las formaciones y por las noches se colocaban ‘la capucha’ y salían de caza en los Falcon verdes. En el oscuro universo de las Tres A también había lugar para las tres Armas” (2007: 314-315). Del mismo modo, es posible constatar el accionar represivo de al menos un comando ligado a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), cuya trayectoria debe remarcarse por su continuidad durante la última dictadura.<sup>16</sup> Los distintos crímenes, atentados, amenazas, etc., cometidos por estos grupos serán adjudicados de manera intencional o no a la Triple A, contribuyendo a establecer una extendida imagen monolítica de esta organización.<sup>17</sup>

## Conclusiones

La asunción presidencial de Héctor Cámpora el 25 de mayo de 1973

---

<sup>16</sup> Conocidos en un primer momento como “los de la casita de Billinghamurst” —por la calle donde se hallaba ubicada su base de operaciones—, comenzaron su actividad represiva junto a integrantes de la custodia de la UOM y de la CNU, actuando contra sindicalistas opositores a la línea del peronismo ortodoxo (su crimen más notorio fue el asesinato de dirigente del Sindicato Único de Petroleros del Estado (SUPE) Carlos Ennio Pierini en agosto de 1974). La sociedad con los metalúrgicos no tuvo un buen final, y terminó en un sangriento enfrentamiento con otro sector de esa central sindical. Luego de este episodio, el grupo de la SIDE pasó a operar de manera autónoma respecto del movimiento y a regentear desde la segunda mitad de 1974 el primer centro clandestino de detención (CCD) de nuestro país, conocido como “Protobanco- Puente 12”, y en la dictadura se hizo cargo del CCD “Automotores Orletti”, sede del Plan Cóndor local. Véase causa nro. 3993/07, caratulada “Subzona 1/11 s/privación ilegal de la libertad”, del registro de la Secretaría nro. 6 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Daniel Rafecas.

<sup>17</sup> Arnaldo Sosa Molina, jefe de la guardia presidencial de Granaderos, convivió cotidianamente con la custodia presidencial vinculada a la Triple A. Según su testimonio, existen dudas acerca de que la Triple A haya sido un grupo definido orgánica y verticalmente. Su opinión es que López Rega contaba con un número importante de bandoleros que podían, en determinados momentos, llevar adelante acciones que después firmaban las Tres A, y el resto ni sabía de su existencia: “[...] para mí no tenían carácter orgánico, por ahí algún día hablaban López Rega y Villar [jefe de la Policía Federal ejecutado por Montoneros en noviembre de 1974]: ‘che, mañana se la damos a ¿Laguzzi?’. ‘Bueno sí...’. Y le avisan a 4 o 5 que ponen la bomba y se acabó. [...] pero no era una organización vertical etcétera si no hubiera sido fácilmente determinada y nunca se pudo” (Gasparini, 2005: 214).

marcó el retorno del peronismo al poder tras dieciocho años de proscripción, y la apertura de una nueva etapa en la que el restablecimiento de una plena democracia supondría el fin de la violencia política ejercida de manera creciente desde el golpe de Estado de la llamada “Revolución Libertadora”. Sin embargo, estas esperanzas de pacificación encontraron su fin rápidamente al constatar que el proceso de violencia abierto casi dos décadas atrás no alcanzó su resolución con el retorno del peronismo al poder, sino que, por el contrario, terminó agudizándose ante la imposibilidad del nuevo gobierno de institucionalizar las fuerzas sociales movilizadas. En tal sentido, la nueva llegada del peronismo al gobierno marcó el inicio de un abierto enfrentamiento entre los sectores más reaccionarios del movimiento y aquellos que, surgidos durante los años de proscripción del peronismo, hacia 1973 se hallaban representados por la Tendencia Revolucionaria.

En ese contexto, la “masacre de Ezeiza” fue el hecho que dio inicio a la implementación de un proceso represivo impulsado desde los niveles más altos del gobierno peronista, destinado a eliminar la “infiltración marxista” en el movimiento. Este proceso fue oficializado luego del asesinato de José Ignacio Rucci a partir de la aparición del “Documento Reservado” y su convocatoria a todos los peronistas a involucrarse activamente en la lucha iniciada. La puesta en práctica de estas directivas contó con la participación de un complejo entramado represivo que conectó organismos estatales de seguridad con distintos actores y organizaciones políticas vinculadas a los sectores más reaccionarios del movimiento peronista. Una coincidencia en el plano ideológico, unida a la necesidad de combatir a un enemigo en común, el “marxismo subversivo”, fue la condición de posibilidad que permitió la articulación entre los grupos que participaron activamente en la identificación y represión de los “infiltrados”. Esto fue posible debido a que tanto la idea de la “infiltración marxista” como la de la necesidad de realizar una “purga” se hallaban extendidas ampliamente en un sector del peronismo. El proceso puesto en marcha contó con la participación de distintos niveles de militancia —aunque es necesario aclarar que no todos se involucraron de la misma manera—, lo que señala otra de las características centrales de este proceso represivo: su capilaridad. Como hemos podido observar, el alto grado de penetración que tuvo la denuncia de una “infiltración marxista” en el interior del movimiento y el compromiso exhibido por la militancia peronista en esta

lucha solo pudo ser tal debido al impulso dado por el propio Perón, a partir de su aval al “Documento Reservado” y de sus recurrentes llamamientos realizados en distintos discursos públicos y privados. Con ello, la extendida participación de las organizaciones de base peronistas en la represión da cuenta además de que no se trató de un proceso vertical ejecutado principalmente por organizaciones parapoliciales, sino horizontal, en el cual militantes peronistas actuaron reprimiendo a otros militantes peronistas. La distinción analítica que aquí realizamos entre organizaciones de base y organizaciones parapoliciales, en la práctica se presentaba de manera más difusa, dada la multiplicidad de espacios de militancia de los actores aquí referidos. En tal sentido, es necesario subrayar la porosidad propia del entramado represivo. Es importante constatar que si bien este proceso fue impulsado desde los niveles más altos del gobierno y del movimiento peronista, su implementación fue llevada a cabo en el nivel local. Tal como sostienen las directivas del “Documento Reservado”, en cada distrito se organizaron grupos dedicados a la identificación y eliminación de los “infiltrados”; de ese modo, fue un proceso caracterizado por la territorialidad. Por último, es importante señalar que se trató de un proceso represivo que experimentó un agravamiento progresivo: de una primera etapa cuyo objetivo central era la “depuración” interna del movimiento, amplió notablemente su alcance hasta declarar el combate a la “subversión” en todos los ámbitos —políticos, sociales, culturales—, tanto dentro como fuera del movimiento.

## Bibliografía

- Anzorena, O. (1998). *Tiempo de violencia y utopía. Del golpe de Onganía (1966) al golpe de Videla (1976)*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Archenti, N. (2007). Estudio de caso/s. En: A. Marrandi, N. Archenti & J. I. Piovani. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Besoky, J. L. (2014). La represión paraestatal durante el tercer gobierno peronista 1973-1976. *Colloque Penser les droites en Amérique Latine au XXIe. siècle*, París.
- Bonasso, M. (1997/2006), *El presidente que no fue. Los archivos secretos del peronismo*. Buenos Aires: Booket.
- Canaletti, R. & Barbano, R. (2009). *Todos mataron. Génesis de la Triple A: el*

- pacto siniestro entre la Federal, el gobierno y la muerte*. Buenos Aires: Planeta.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión 1973-1976*. Buenos Aires: F.C.E.
- Gasparini, J. (2005). *La fuga del brujo*. Buenos Aires: Norma.
- Gillespie, R. (1988/1998). *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.
- González Janzen, I. (1986). *La Triple A*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Izaguirre, I. et al. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1973-1983. Antecedentes, desarrollo, complicidades*. Buenos Aires: Eudeba.
- Larraquy, M. (2007). *López Rega, el peronismo y la Triple A*. Buenos Aires: Punto de lectura.
- Marín, J. C. (1996/2007). *Los hechos armados. Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*. Buenos Aires: La Rosa Blindada-P.i.ca.so.
- Merele, H. (2013). La “depuración” ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento, 1973-1976. Una aproximación a partir del asesinato de Antonio “Tito” Deleroni. *Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Bonaerense Norte y Noroeste*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en [http://www.ungs.edu.ar/ms\\_idh/wp-content/uploads/2014/02/5-PONENCIA-MERELE.pdf](http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/02/5-PONENCIA-MERELE.pdf)
- Merele, H. (2014). Notas sobre la Triple A y la represión en el período constitucional 1973-1976. *VII Jornadas de Trabajo en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires.
- Merele, H. (2015a). ‘El germen genera sus propios anticuerpos’, o las autodefensas frente a la ‘infiltración marxista’. *XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Merele, H. (2015b). *La ‘depuración’ ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio ‘Tito’ Deleroni*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ranalletti, M. & Pontoriero, E. (2010). La normativa en materia de defensa

- y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976). Vº *Jornadas De Trabajo Sobre Historia Reciente*, Los Polvorines.
- Rodríguez Agüero, L. (2009). Las mujeres en prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza 1974-1976. En: A. Andújar et al. (Comps.). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los '70 en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Rodríguez Agüero, L. (2013). *Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal. Mendoza, 1972-1976*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata.
- Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Svampa, M. (2003). El populismo imposible y sus actores, 1973-1976. En: D. James (Ed.). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. *Nueva Historia Argentina, Tomo IX*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Verbitsky, H. (1986). *Ezeiza*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Zapata, B. (2014). *Andamios de experiencias. Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata.

## Sobre los autores

### Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

### Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

## Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

## Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

## María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-



cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

## Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

## Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

## Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web [www.todoamerica.info](http://www.todoamerica.info) y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

## Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

## Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

## Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

## Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

## Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

## María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

## Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

## Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo

y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

## Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

## Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones